COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

12_100_1.2.270

Medellín, 1 de marzo de 2024

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
AUTORIZA

La celebración de (__) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el siguiente objeto: ***Prestar servicios de apoyo para el acompañamiento académico del programa Administración Pública Territorial APT en el municipio de _____ Territorial Antioquia de la ESAP***, para el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.

Líneas del Plan Anual de Adquisiciones 2024:

41-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 3
42-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 4
43-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 5
44-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 6
45-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 7
46-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 8
47-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 9
48-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 10
49-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 11
50-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 12
51-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 13
52-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 14
53-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 15
54-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Enlace 16

Todo lo anterior en atención a la disposición organizacional definida en el Decreto 164 de 16 de febrero de 2021 *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, que contempló en el artículo 7 la estructura orgánica; en ella creó la Subdirección Nacional Académica dándole las funciones en el artículo 23 de la misma norma.

Vigilada MinEducación

Territorial Antioquia – Calle 56 # 45-34
PBX: (+57 604) 5602250
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Se requiere contratar un grupo de personas que se encargarán de enlazar a la Dirección Territorial Antioquia con los lugares de desarrollo de los programas de formación en pregrado y en postgrado, sus estudiantes y sus docentes y eventualmente apoyar actividades propias de la ESAP en el territorio de su jurisdicción, el Departamento de Antioquia.

Y es así como mediante la Resolución SC No. 1044 de 22 de agosto de 2023 modificatoria de la Resolución SC No. 611 del 13 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se realizan unas delegaciones de funciones", se delegó en la Dirección Territorial la ordenación del gasto y la capacidad de contratación como contratante con cargo al presupuesto de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, y del Decreto 1068 de 2015, se expide la presente autorización.

El valor de la presente autorización para expedir CDP de la contratación de ***ENLACES LUGARES DE DESARROLLO*** es de $141.400.500.

La presente hará parte integral del contrato para dar cumplimiento a las políticas de transparencia de la Entidad, y se expide en la ciudad de Medellín a 1 de marzo de 2024.

LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO
Director Territorial Antioquia (E)

Proyectó: Guillermo Arenas Arias – Coordinador Administrativo y Financiero

Vigilada MinEducación